

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**ACTA DE INICIO CONTRACTUAL
LEY 142 / RECURSOS PROPIOS**

Código: JUR.2.FO-17
Versión: 3
Fecha de Vigencia:
03/01/2017
Página: 1 de 2

Entre los suscritos a saber, **MARÍA VICTORIA ROMERO HURTADO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.144.141.502 de Cali, en calidad de **DIRECTORA FINANCIERA** de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., quien se denominará el **SUPERVISOR**, de una parte y de la otra **HUMBERTO JOSE FERNANDEZ PAZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.16.598.936 de Cali. y domiciliado en la ciudad de Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial **BKF INTERNATIONAL S.A.S**, identificada para efectos tributarios con el NIT No. 800011008-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de inicio contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

Contrato No.	2000.13.02.075-2026		Fecha de suscripción	24 de enero 2026	
Contratante	Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P.			NIT	900.333.452-1
Contratista	BKF INTERNATIONAL S.A. S			NIT	800.011.008-8
Supervisor	MARÍA VICTORIA ROMERO HURTADO			CC	1.144.141.502 de Cali
	Cargo	DIRECTORA FINANCIERA			
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL ASIGNADAS POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 207 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 38 DE LA LEY 222 DE 1995 Y EN LOS ARTÍCULOS CUADRAGESIMO TERCERO, CUADRAGESIMO CUARTO Y CUADRAGESIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.				
Valor	VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS (\$ 29.078.433)				
Fuente Financiación	CDP	2026010010 del 05/01/2026	RPC	2026010065 del 26/01/2026	
Forma de Pago	EL CONTRATANTE pagará el valor del contrato en TRES (03) cuotas así; (1) la primera cuota por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS COLOMBIANOS (\$9.692.811) una vez se suscriba el acta de inicio y las DOS (02) cuotas restantes por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS COLOMBIANOS (\$9.692.811) con informes mensuales.				
Periodicidad acordada para la entrega de informes					
Semanal:		Quincenal:		Mensual:	
				Otro:	X
Cual: Cuotas					
Cronograma de actividades					
¿Se requiere cronograma de actividades?			SI		NO
¿El cronograma de actividades es aprobado?			SI		NO
Plazo	El termino de duración para la ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 31 de marzo del 2026.				
Fecha de Inicio	26 de enero de 2023				
Fecha de Finalización	31 de marzo de 2026				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: JUR.2.FO-17
	ACTA DE INICIO CONTRACTUAL LEY 142 / RECURSOS PROPIOS	Versión: 3
		Fecha de Vigencia: 03/01/2017
		Página: 2 de 2

Que, el supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato, la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Que, el contratista de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago pactada y cada pago, lo efectuará con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

Que, el contratista presentará las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL), con el cumplimiento de las previsiones legales.

La presente acta se entenderá aceptada por la partes con la puesta en ejecución del contrato en la plataforma Secop ii.

Proyectó: Maira Alejnadra Montaña –Contratista del Area Juridica.
 Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzaté - Director Jurídico
 Aprobó: Los firmantes

